Municipio de Girardota	**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Código:** A-CO-F-020 **Versión: 01** **Fecha: 01-03-2021**	Municipio de Girardota Gestión con calidad!

1. CONTRATO No. 047 PS

2. INFORME NÚMERO: 7

Identificación completa del Contratista:	**MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL,** CC **1.035.877.840.**
Fecha del Informe:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
Supervisor interno del Municipio:	JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ.
Valor total del Contrato Inicial:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSM/L ($24.500.000,00)
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	SIETE (07) MESES
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	CERO (0) MESES.
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en las Comisarías de Familia del Municipio para la resolución de conflictos socio familiares en el municipio de Girardota y el fortalecimiento de la ´´Red de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Intrafamiliar´´ (PAMVIF)

Obligaciones del contratista:

1. Brindar asesoría jurídica a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración Municipal, relacionada con acciones a favor de niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBI, y familia y en demás aspectos que requieran los mismos en las comisarías del municipio.

2. Apoyar en el seguimiento a los casos de violencia de género, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, y generar insumos de atención a dichas problemáticas desde el área de su competencia, tales como fórmulas jurídicas de arreglo.

3. Coadyuvar en la atención de casos relacionados con vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes puestos en conocimiento de las comisarías de familia del municipio a través de acciones encaminadas a la protección de los mismos.

4. Acompañamiento y asesoría jurídica a la población en general que requiera los servicios de la comisaría de familia, en temas como fijación de cuotas alimentarias, regulación de visitas y revisión de conciliaciones y/o acuerdos por alimentos.

5. Apoyar la asesoría jurídica en las campañas, iniciativas, actividades encaminadas a la promoción y protección de los derechos de este grupo poblacional, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Red de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Intrafamiliar.

6. Custodiar adecuadamente los documentos e información que en razón de sus actividades tenga conocimiento.

7. Guardar absoluta confidencialidad de los temas e informaciones de las actividades a realizar con ocasión del presente contrato.

8. Preparar, realizar y llevar a buen término las audiencias de conciliación en materia de familia, designadas por las Comisarías de familia.

9. Asistir a las reuniones, espacios de concertación, capacitaciones y formación continua de la dependencia Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

10. Coadyuvar en la redacción y tramite de demandas ejecutivas por incumplimiento a cuota alimentarias.

11. Apoyar los trámites por investigación de paternidad, y requerimientos para el cumplimiento de la cuota alimentaria.

12. Vincularse directamente con todas las campañas de la secretaría de gobierno relacionadas con la comunidad.

13. Apoyar el desarrollo de procesos que se tramiten en la secretaría de gobierno y derechos humanos los cuales sean solicitados por el supervisor del contrato.

14. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.

15. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con lo presentado en la propuesta.

16. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.

17. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que sean requeridos por el supervisor del contrato.

18. Las demás afines y conexas al desarrollo del objeto contractual.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
Evidencia de la obligación # 1, "Brindar asesoría jurídica a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración Municipal, relacionada con acciones a favor de niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBI, y familia y en demás aspectos que requieran los mismos en las comisarías del municipio". Se encuentra en el anexo #1. **a. Registro fotográfico de las actividades de apoyo brindadas.**	100%
Evidencia de la obligación # 2. **ANEXO 2. Evidencia de la actividad de la obligación # 2:** Apoyar en el seguimiento a los casos de violencia de género, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, y generar insumos de atención a dichas problemáticas desde el área de su competencia, tales como fórmulas jurídicas de arreglo. Se encuentra en el anexo #2. El cual contiene: **a. Relación de los usuarios y números de WhatsApp atendidos por este medio.**	100%
Evidencia de la obligación # 3. "Coadyuvar en la atención de casos relacionados con vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes puestos en conocimiento de las comisarías de familia del municipio a través de acciones encaminadas a la protección de los mismos". Se encuentra en el anexo #3. El cual contiene: **a. Relación de las historias de atención.**	100%
Evidencia de la obligación # 4. "Acompañamiento y asesoría jurídica a la población en general que requiera los servicios de la comisaría de familia, en temas como fijación de cuotas alimentarias, regulación de visitas y revisión de conciliaciones y/o acuerdos por alimentos. Se encuentra en el anexo #4. El cual contiene: **a. Relación de usuarios atendidos**	100%
Evidencia de la obligación # 5. "Apoyar la asesoría jurídica en las campañas, iniciativas, actividades encaminadas a la promoción y protección de los derechos de este grupo poblacional, en el marco del	100%

proyecto Fortalecimiento de la Red de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Intrafamiliar". Se encuentra en el anexo #5. El cual contiene: **a. Registro fotográfico**	
Evidencia de la obligación # 6. "Custodiar adecuadamente los documentos e información que en razón de sus actividades tenga conocimiento". Todas las carpetas y los documentos son regresados nuevamente al archivo físico de la Secretaría de Gobierno por la auxiliar administrativa. Se encuentra en el anexo #6 **Sin registro**	100%
Evidencia de la obligación # 7. **"**Guardar absoluta confidencialidad de los temas e información de las actividades a realizar con ocasión del presente contrato". Se encuentra en el anexo #7. **No contiene registro**	100%
Evidencia de la obligación # 8. "Preparar, realizar y llevar a buen término las audiencias de conciliación en materia de familia, designadas por las Comisarías de familia". Se encuentra en el anexo # 8 el cual contiene **registro fotográfico**	100%
Evidencia de la obligación # 9. **"**Asistir a las reuniones, espacios de concertación y capacitaciones y formación continua de la dependencia Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos". Se encuentra en el anexo # 9 el cual contiene **a. Registro fotográfico.**	100%
Evidencia de la obligación # 10. "Coadyuvar en la redacción y trámite de demandas ejecutivas por incumplimiento a cuota alimentarias Se encuentra en el anexo # 10 el cual contiene **a. Registro de la actividad: requerimientos**	100%
Evidencia de la obligación # 11. Apoyar los trámites por investigación de paternidad, y requerimientos para el cumplimiento de la cuota alimentaria Se encuentra en el anexo # 11 **reconocimiento voluntario de paternidad**	100%
Evidencia de la obligación # 12. "Vincularse directamente con todas las campañas de la secretaría de gobierno relacionadas con la comunidad". Se encuentra en el anexo # 12 **Registro**	100%
Evidencia de la obligación # 13. **.** "Apoyar el desarrollo de procesos que se tramiten en la secretaría de gobierno y derechos humanos los cuales sean solicitados por el supervisor del contrato". Se encuentra en el anexo # 13 el cual contiene **a. Registro de actividad comisaria 1 y 2**	100%
Evidencia de la obligación # 14. ´´Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación. Se encuentra en el anexo # 14 el cual contiene **a. Registro de la actividad soportada con el comprobante de pago de la planilla #** 71617341	100%
Evidencia de la obligación # 15. "Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con lo presentado en la propuesta. Se encuentra en el anexo #15, el cual contiene: **a. Registro de la actividad. Se presenta evidencia del cumplimiento de todas las actividades relacionadas anteriormente.**	100%
Evidencia de la obligación # 16. "Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato". Se encuentra en el anexo #15, el cual contiene **a. sin registro**	100%
Evidencia de la obligación # 17. ´´Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que sean requeridos por el supervisor del contrato´´. Se encuentra en el anexo #15 **a. Registro actas o constancias en el SICAAC**	100%

Evidencia de la obligación # 18. ´´Las demás afines y conexas al desarrollo del objeto contractual. Se encuentra en el anexo #18. El cual contiene: **a. Registro de la actividad, fotografico**	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

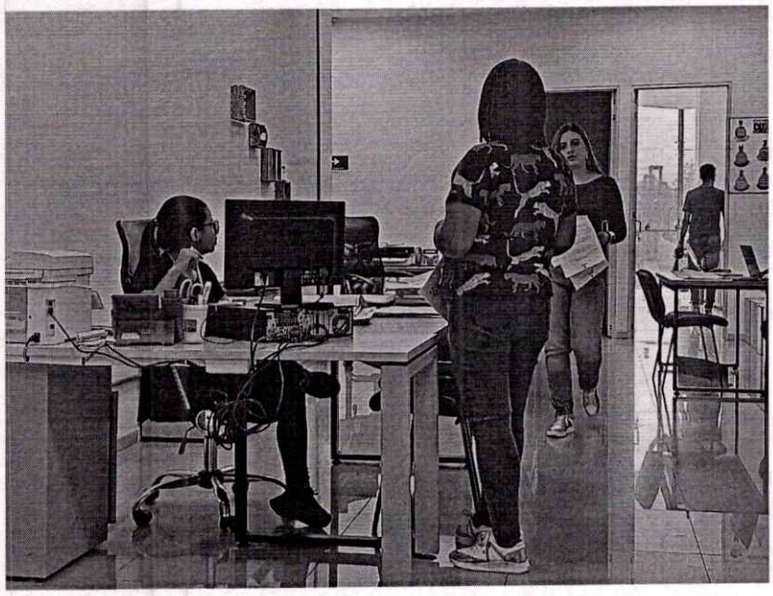
- Implementar los recursos necesarios para llevar a cabo audiencias de conciliación virtuales, debido a que las solicitudes para llevarlas acabo de este modo son reiterativas.
- Mejorar el método de notificación con el fin de evitar retrasos en las diligencias solicitadas

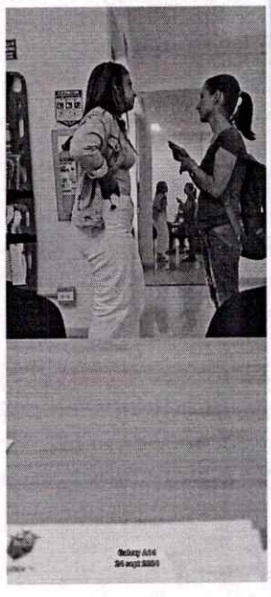
5. **ANEXOS**

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

ANEXO 1. Evidencia de la actividad de la obligación # 1 ´´ Brindar asesoría jurídica a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración Municipal, relacionada con acciones a favor de niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBI, y familia y en demás aspectos que requieran los mismos en las comisarías del municipio´´.

a. Registro fotográfico de las actividades de apoyo brindadas:





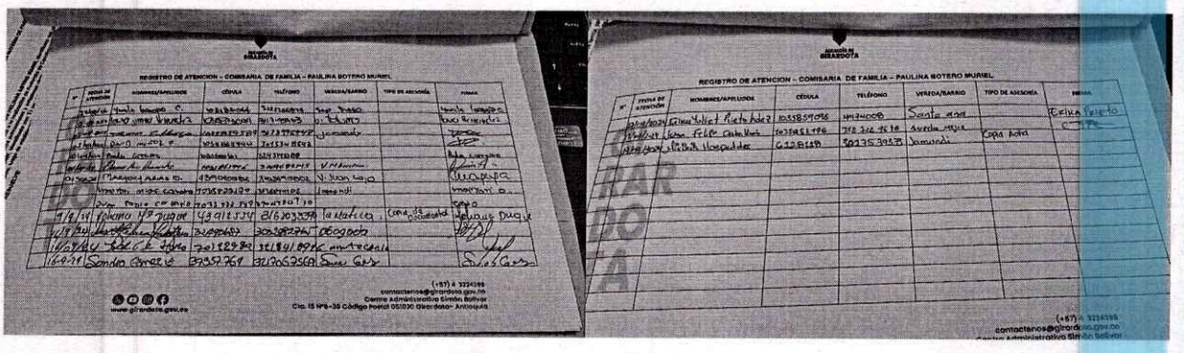
ANEXO 2

311 327 6390
321 616 4238
320 620 6801
301 400 4462
310 894 2402

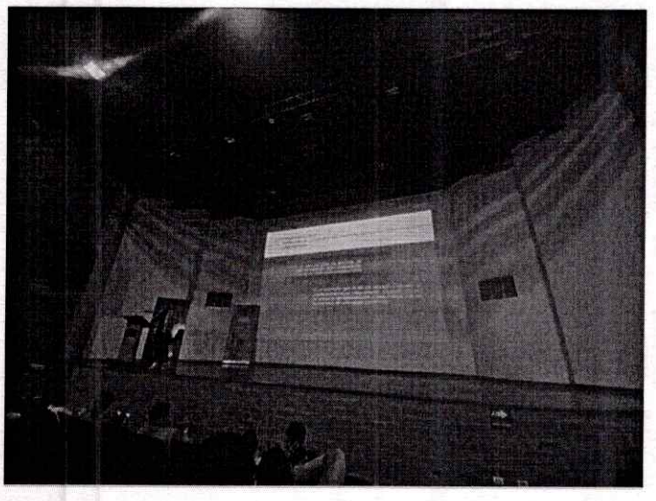
ANEXO 3

HISTORIA NO. 1.035.873.644
HISTORIA NO. 1.035.880.101
HISTORIA NO. 43.908.586
HISTORIA NO. 1.035.877.490
HISTORIA NO. 1.035.871.044
HISTORIA NO. 1.037.269.369
HISTORIA NO. 1.035.855.196
HISTORIA NO. 70.328.117
HISTORIA NO. 21.765.937

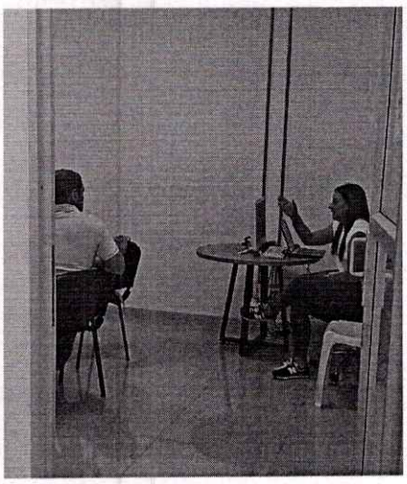
ANEXO 4

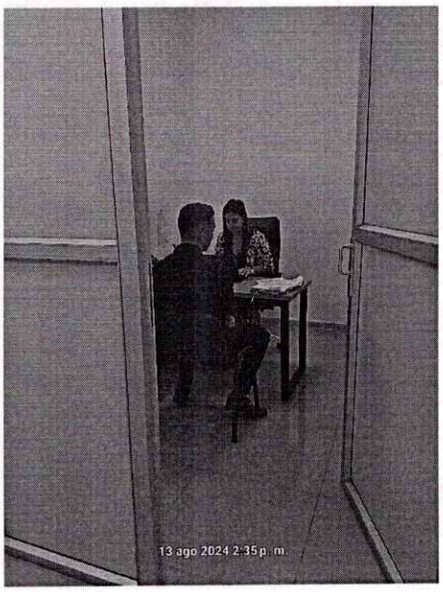


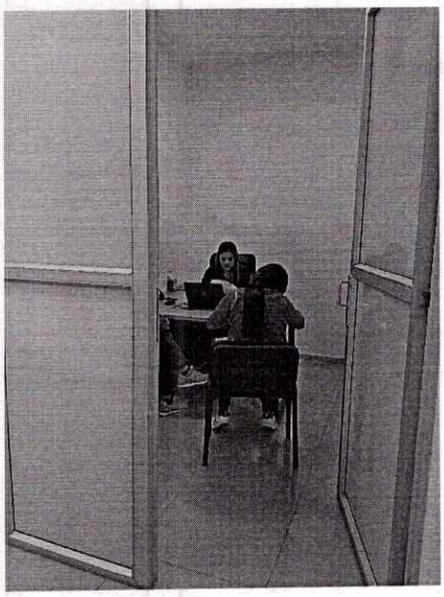
ANEXO 5



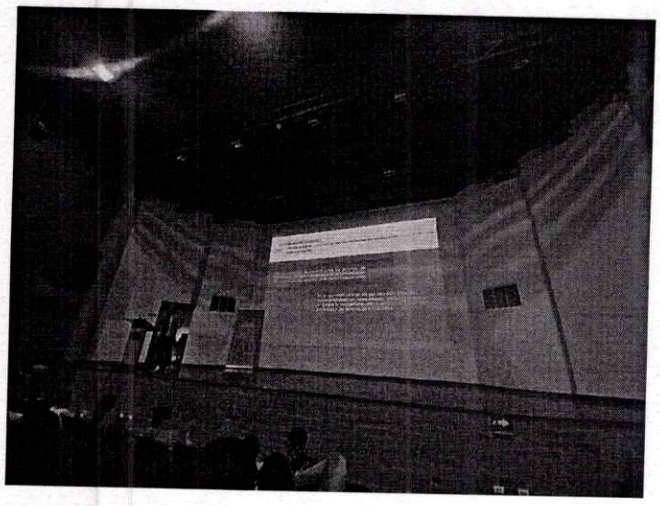
ANEXO 8

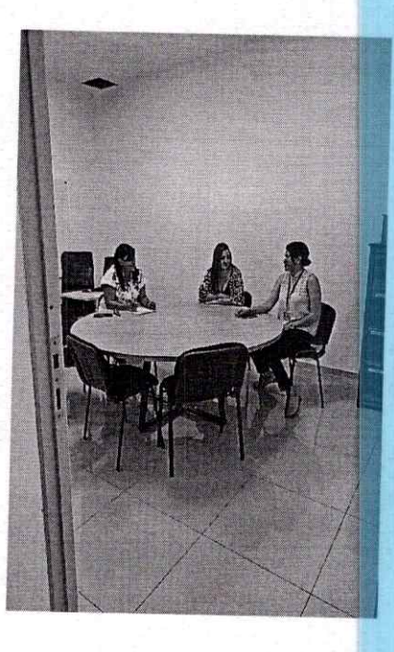




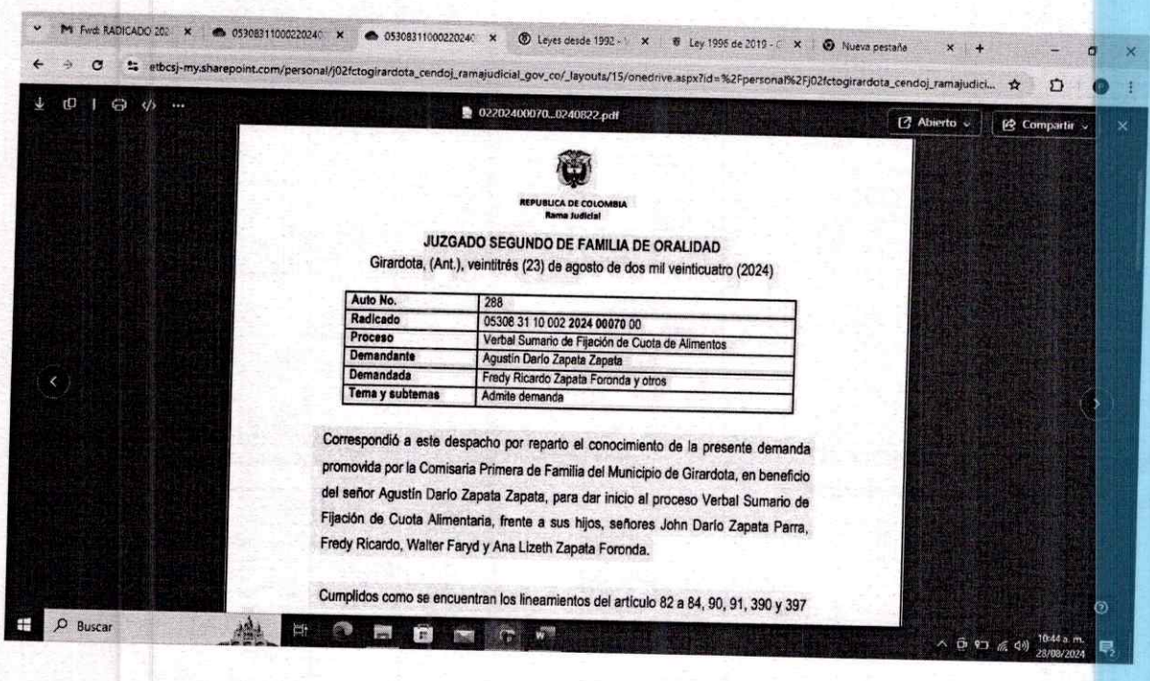


ANEXO 9





ANEXO 10



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

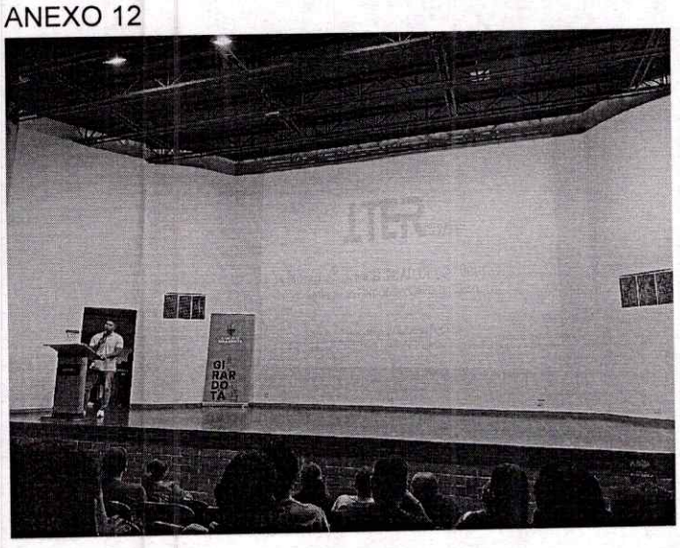
Girardota, (Ant.), veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.	288
Radicado	05308 31 10 002 **2024 00070** 00
Proceso	Verbal Sumario de Fijación de Cuota de Alimentos
Demandante	Agustín Darío Zapata Zapata
Demandada	Fredy Ricardo Zapata Foronda y otros
Tema y subtemas	Admite demanda

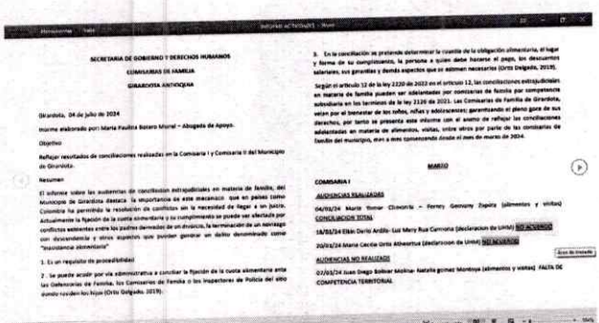
Correspondió a este despacho por reparto el conocimiento de la presente demanda promovida por la Comisaría Primera de Familia del Municipio de Girardota, en beneficio del señor Agustín Darío Zapata Zapata, para dar inicio al proceso Verbal Sumario de Fijación de Cuota Alimentaria, frente a sus hijos, señores John Darío Zapata Parra, Fredy Ricardo, Walter Faryd y Ana Lizeth Zapata Foronda.

Cumplidos como se encuentran los lineamientos del artículo 82 a 84, 90, 91, 390 y 397

ANEXO 12



ANEXO 13


SECRETARIA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS
COMISARIAS DE FAMILIA
GIRARDOTA ANTIOQUIA

Girardota, 04 de julio de 2024

Informe elaborado por: Maria Paulina Botero Mural – Abogada de Apoyo.

Objetivo

Reflejar resultados de conciliaciones realizadas en la Comisaria I y Comisaria II del Municipio de Girardota.

Resumen

El informe sobre las audiencias de conciliación extrajudiciales en materia de familia, del Municipio de Girardota destaca la importancia de este mecanismo que en países como Colombia ha permitido la resolución de conflictos sin la necesidad de llegar a un juicio. Actualmente la fijación de la cuota alimentaria y su cumplimiento se puede ver afectada por conflictos existentes entre los padres derivados de un divorcio, la terminación de un noviazgo con descendencia y otros aspectos que pueden generar un delito denominado como "inasistencia alimentaria"

1. Es un requisito de procedibilidad

2. Se puede acudir por vía administrativa a conciliar la fijación de la cuota alimentaria ante las Defensorías de Familia, los Comisarios de Familia o los Inspectores de Policía del sitio donde residen los hijos (Ortiz Delgado. 2019).

3. En la conciliación se pretende determinar la cuantía de la obligación alimentaria, el lugar y forma de su cumplimiento, la persona a quien debe hacerse el pago, los descuentos salariales, sus garantías y demás aspectos que se estimen necesarios (Ortiz Delgado, 2019).

Según el artículo 12 de la ley 2220 de 2022 en el artículo 12, las conciliaciones extrajudiciales en materia de familia pueden ser adelantadas por comisarias de familia por competencia subsidiaria en los terminos de la ley 2126 de 2021. Las Comisarias de Familia de Girardota, velan por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes; garantizando el pleno goce de sus derechos, por tanto se presenta este informe con el animo de reflejar las conciliaciones adelantadas en materia de alimentos, visitas, entre otros por parte de las comisarias de familia del municipio, esto a este comenzando desde el mes de marzo de 2024.

MARZO

COMISARIA I

AUDIENCIAS REALIZADAS

04/03/24 Maria Yomar Cisneros – Forney Geovany Zapata (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

18/03/24 Elkin Dario Ardila- Luz Mery Ruiz Carmona (declaracion de UHM) NO ACUERDO

20/03/24 Maria Cecilia Ortiz Atheortua (declaracion de UHM) NO ACUERDO

AUDIENCIAS NO REALIZADAS

07/03/24 Juan Diego Bolivar Molina- Natalia gomez Montoya (alimentos y visitas) FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL

06/03/24 Victor Alonso Garzon- Marilyn Sanchez (alimentos y visitas) FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL

08/03/24 Juliana Andrea Galeano- Sliven Acevedo NO COMPARECIA

14/03/24 Maria Alejandra Arenas- Hanry Laverde NO COMPARECIMRECIA

18/03/24 Anderson Castaño Lopera- Marcela Saldarriaga FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL

18/03/24 Zoraida Bolivar Correa- Sebastian Berrio NO COMPARECENCIA

21/03/24 Farley Sebastian Venegas- Liliana Gomez NO COMPARECENCIA

21/03/24 Alexis Lezcano Gente- Yesica Hoyos NO COMPARECENCIA

Nota: la mayoria de audiencias de conciliacion programadas para este mes por la Comisaria I, son solicitudes pendientes de 2023.

COMISARIA II

AUDIENCIAS REALIZADAS

01/03/24 Julio Arias- Daisy Herrera (alimentos y visitas) NO ACUERDO

05/03/24 Yackeline Sosa- Esteban Sierra (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

14/03/24 Lorena Rivero- Sergio Legarda (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

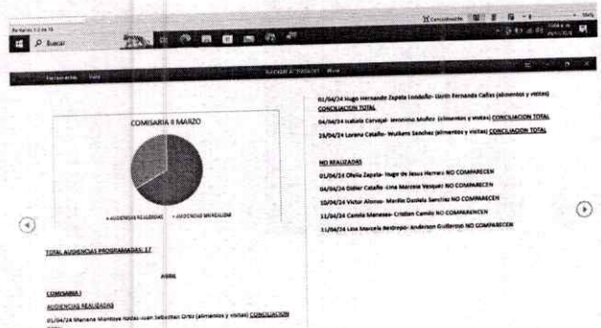
15/03/24 Daniela- Cesar Francisco (alimentos y visitas) ADICION DE MEDIDA PROVISIONAL

AUDIENCIAS NO REALIZADAS

01/03/24 Ana Lucia Hernandez FALTA DE COMPETENCIA

05/03/24 Lina Soto-Rodolfo Ortiz REPROGRAMAR

19/03/24 Gisela Ospina- Francisco NO COMPARECEN LAS PARTES


COMISARIA II MARZO

TOTAL AUDIENCIAS PROGRAMADAS: 17

ABRIL

COMISARIA I

AUDIENCIAS REALIZADAS

01/04/24 Mariana Montoya Ochoa-Juan Sebastian Ortiz (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

01/04/24 Hugo Hernando Zapata Londoño- Lizeth Fernanda Callas (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

04/04/24 Isabela Carvajal- Jeronimo Muñoz (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

15/04/24 Lorena Cataño- Wulfano Sanchez (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

NO REALIZADAS

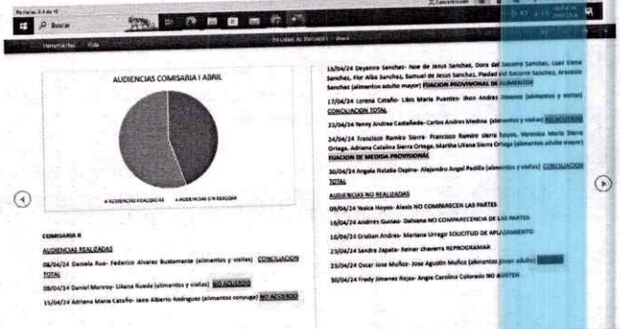
01/04/24 Ofelia Zapata- Hugo de Jesus Herrera NO COMPARECEN

04/04/24 Didier Cataño -Lina Marcela Vasquez NO COMPARECEN

10/04/24 Victor Alonso- Marilin Daniela Sanchez NO COMPARECEN

11/04/24 Camila Maneiros- Cristian Camilo NO COMPARECEN

11/04/24 Lina Marcela Restrepo- Anderson Guillermo NO COMPARECEN


AUDIENCIAS COMISARIA I ABRIL

COMISARIA II

AUDIENCIAS REALIZADAS

08/04/24 Daniela Ruiz- Federico Alvarez Bustamante (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

09/04/24 Daniel Monroy- Liliana Rueda (alimentos y visitas) NO ACUERDO

15/04/24 Adriana Maria Cataño- Jairo Alberto Rodriguez (alimentos conyuge) NO ACUERDO

16/04/24 Dayanna Sanchez- Noe de Jesus Sanchez, Dora del Socorro Sanchez, Liset Viana Sanchez, Flor Alba Sanchez, Samuel de Jesus Sanchez, Piedad del Socorro Sanchez, Arcadio Sanchez (alimentos adulto mayor) FIJACION PROVISIONAL DE ALIMENTOS

17/04/24 Lorena Cataño- Libis Maria Puentes- Ibon Andres Jimenez (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

23/04/24 Yenny Andrea Castañeda- Carlos Andres Medina (alimentos y visitas) NO ACUERDO

24/04/24 Francisco Ramiro Sierra- Francisco Ramiro Sierra Reyes, Veronica Maria Sierra Ortega, Adriana Catalina Sierra Ortega, Martha Liliana Sierra Ortega (alimentos adulto mayor) FIJACION DE MEDIDA PROVISIONAL

30/04/24 Angela Natalia Ospina- Alejandro Angel Padilla (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

AUDIENCIAS NO REALIZADAS

09/04/24 Yesica Hoyos- Alexis NO COMPARECEN LAS PARTES

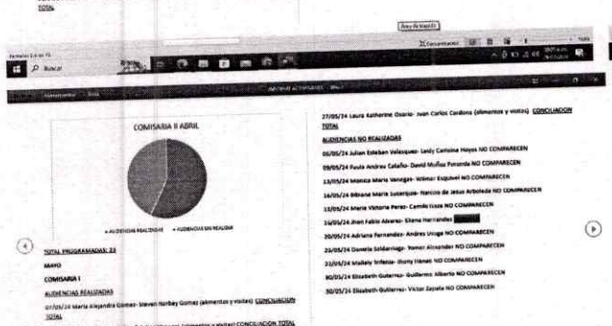
16/04/24 Andres Guinao- Daisana NO COMPARECENCIA DE LAS PARTES

16/04/24 Graban Andres- Mariana Urrego SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

23/04/24 Sandra Zapata- Reiner chavarro REPROGRAMAR

23/04/24 Oscar Jose Muñoz- Jose Agustin Muñoz (alimentos joven adulto) [redacted]

30/04/24 Fredy Jimenes Rojas- Angie Carolina Colorado NO ASISTEN


COMISARIA II ABRIL

TOTAL PROGRAMADAS: 23

MAYO

COMISARIA I

AUDIENCIAS REALIZADAS

07/05/24 Maria Alejandra Gomez- Steven Norbey Gomez (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

15/05/24 Yender Idarraga-Julian Esteban Venegas (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

15/05/24 Deisy Yojana Castañeda- Edwin Miguel Castañeda (alimentos joven adulto) CONCILIACION TOTAL

15/05/24 Yender Idarraga-Julian Esteban Venegas (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

27/05/24 Laura Katherine Osorio- Juan Carlos Cardona (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

AUDIENCIAS NO REALIZADAS

06/05/24 Julian Esteban Velasquez- Leidy Catalina Hoyos NO COMPARECEN

09/05/24 Paula Andrea Cataño- David Muñoz Poranda NO COMPARECEN

13/05/24 Monica Maria Venegas- Wilmar Esquivel NO COMPARECEN

14/05/24 Bibiana Maria Sustaipua- Narciso de Jesus Arboleda NO COMPARECEN

15/05/24 Maria Victoria Perez- Camilo Uzua NO COMPARECEN

16/05/24 Jhon Fabio Alvarez- Eliana Hernandez [redacted]

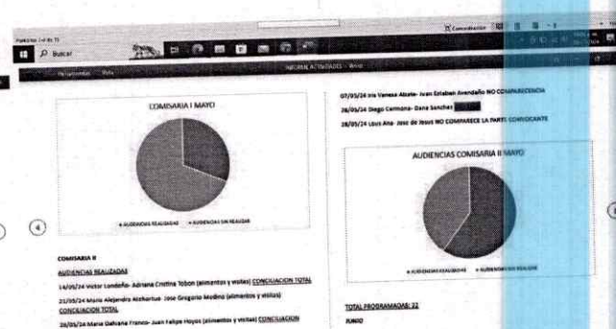
20/05/24 Adriana Fernandez- Andres Uruge NO COMPARECEN

23/05/24 Daniela Solarriaga- Yomar Alexander NO COMPARECEN

23/05/24 Walbey Infante- Jhony Hanet NO COMPARECEN

30/05/24 Elizabeth Gutierrez- Guillermo Alberto NO COMPARECEN

30/05/24 Elizabeth Gutierrez- Victor Zapata NO COMPARECEN


COMISARIA I MAYO

COMISARIA II

AUDIENCIAS REALIZADAS

14/05/24 Victor Londoño- Adriana Cristina Tobon (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

21/05/24 Maria Alejandra Atehortua- Jose Gregorio Medina (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

28/05/24 Maria Dalhiana Franco- Juan Felipe Hoyos (alimentos y visitas) CONCILIACION TOTAL

AUDIENCIAS NO REALIZADAS

07/05/24 Iris Vanesa Alzate- Juan Esteban Avendaño NO COMPARECENCIA

28/05/24 Diego Carmona- Dana Sanchez [redacted]

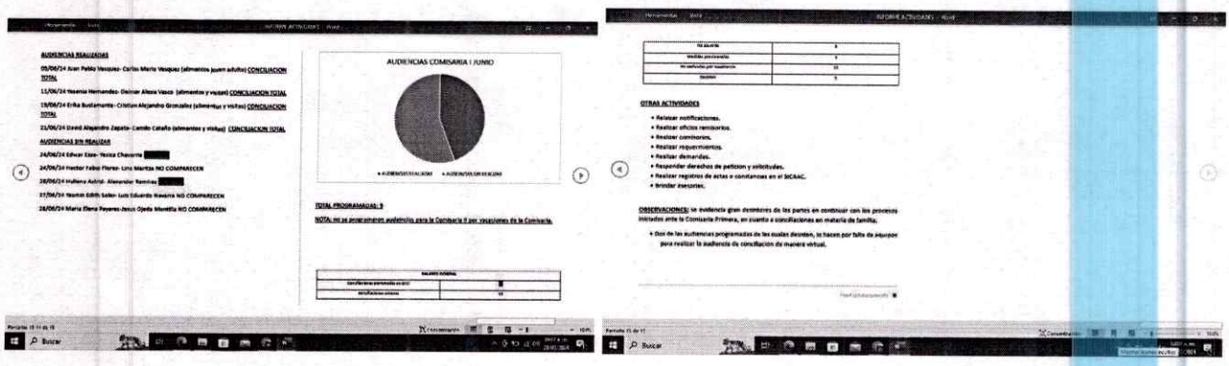
28/05/24 Libis Ana- Jose de Jesus NO COMPARECE LA PARTE SOLICITANTE

AUDIENCIAS COMISARIA II MAYO

TOTAL PROGRAMADAS: 22

JUNIO

COMISARIA I



ANEXO 14

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-23, 02:26:29 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	MARIA PAULINA BOTERO MURIEL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035877840
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73370530
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	931887585
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 402.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

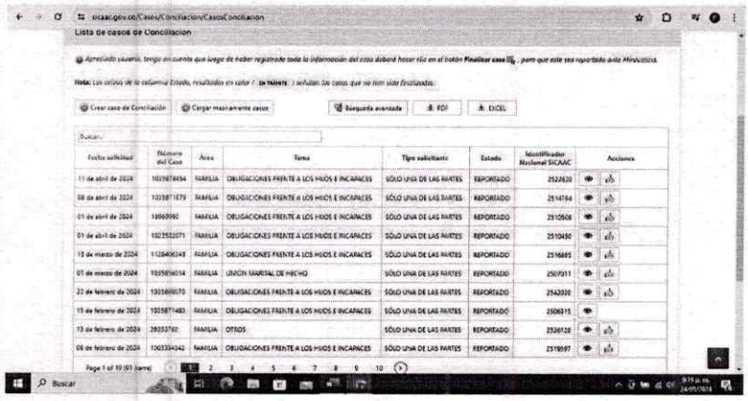
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 224.000	$ 2.200
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 175.000	$ 1.700
			SubTotales:	$ 399.000	$ 3.900
			Total a Pagar:		$ 402.900

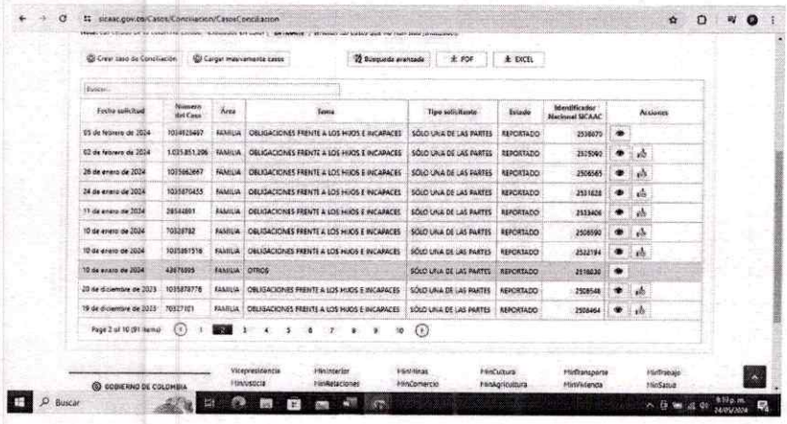
ANEXO 15



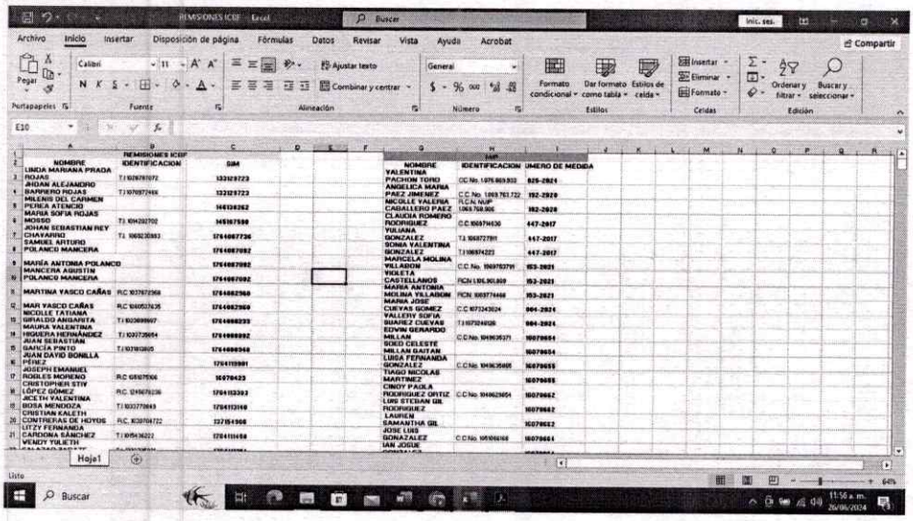


ANEXO 17





ANEXO 18



6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC ($3.500.000,00),** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2024.

PAULINA BOTERO

MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL
CC. 1.035.877.840 de Girardota
Contratista